

IVTM en segunda transferencia en el mismo año

Escrito por BeOiR - 09/10/2009 11:36

Muy buenas a todos. Soy Alex y trabajo en Gestión Tributaria del Ayto de Lorca. No tengo problema con el tema legal del IVTM ya que lo tengo más que claro, jeje. Pero tengo una duda con la que me encuentro en numerosas ocasiones y que no puedo solucionar porque las 2 jefaturas que hay en la provincia de Murcia no están muy por la labor de coger el teléfono :mrgreen: .

A ver, resulta que hoy ha venido un chico pidiéndome el sello de este año para poder transferir su vehículo. Este chico compró el coche este mismo año (junio) en Murcia capital y no le dieron copia del IVTM. El domicilio del vehículo el 1 de enero de este año no estaba en Lorca así que, evidentemente, me ha sido imposible darle una copia.

¿Cuál es el problema? El chico no sabe en qué municipio estaba domiciliado el vehículo en el momento del devengo del impuesto. Parece ser que estaba en un municipio de Valencia aunque desconocemos exactamente cual.

Mis preguntas son: ¿Puede Tráfico exigir que este chico presente un justificante del pago del IVTM de este año (o 2008 puesto que también lo cogen) sin ser él el obligado al pago? Es más, el hecho de que ya se practicó la transferencia a nombre de este chico este mismo año, ¿no prueba suficientemente que al menos uno de esos dos impuestos está abonado? En el caso de que Tráfico se lo exija, ¿cómo puede saber en qué municipio pedir ese justificante?

En fin, que yo voy a seguir intentando enterarme a través de la DGT pero dudo que consiga algo (aparte de que me extrañaría de que me dieran esa información por teléfono -tan solo pediría el municipio que figuraba en el Permiso de Circulación a día 1 de enero-).

Bueno, pues si podeis ayudarme os lo agradecería (bueno, si no también ;)).

=====

Re: IVTM en segunda transferencia en el mismo año

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/10/2009 19:52

Hola Alex!

Nos va a venir muy bien tu ayuda por el foro ;)

Bueno, te comentamos nuestra opinión respecto a tu consulta.

Como bien dices, al haberse hecho ya una transferencia dentro de este año de ese vehículo, ya se requirió ese documento una vez para comprobar que estaba abonado, así que lo lógico sería que ya no lo solicitaran de nuevo.

Sin embargo, dependiendo de la Jefatura de Tráfico y del personal que te atienda, si lo solicitarán de forma imprescindible habría varias posibilidades que se nos ocurren para conseguirlo:

1.- Lo más rápido sería que el cliente intentara localizar a la persona que le vendió el coche. Es posible que en el contrato de compraventa que firmarán apuntaran el telf y así le pueda decir en que

Ayuntamiento pagaba el IVTM. De esta forma, llamando al Ayuntamiento le indicarían el Telf de la oficina encargada de la recaudación para que le pudieran enviar un duplicado.

2.- Si no tuviera el telf del vendedor, otra posibilidad sería si se hubiera quedado con una fotocopia de si DNI (cosa que suele ser recomendable tener aparte del contrato en la compraventa de un coche). Como en el Permiso de Circulación figura la dirección del DNI o sino el Certificado de empadronamiento, hay muchas probabilidades de que el IVTM lo pagara en esa dirección del DNI.

3.- Otra opción es pedir el Historial del vehículo en Tráfico. Pero no podemos confirmar que entre los datos que ahí figuren se incluya el municipio que figuraba del anterior titular..

De todas formas, y como nos gusta salir de dudas, intentaremos hacer la consulta nosotros también directamente con la Jefatura de Tráfico a ver qué nos comentan y te informaremos aquí del resultado. ;)

Salu2!

=====

Re: IVTM en segunda transferencia en el mismo año

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/10/2009 09:25

Bueno, hemos realizado ya la consulta concreta.

Para ello nos hemos puesto en contacto con la Jefatura de Tráfico en Cartagena - Telf - 968 500 873 , puesto que en la de Murcia (968 256 211) como bien nos dijiste, nos ha sido imposible contactar.

La respuesta ha sido que habiéndose transferido ya el vehículo una vez, si se necesitara realizar una 2ª transferencia del mismo, dentro del mismo año, no sería ya imprescindible presentar el recibo del Impuesto de Circulación de nuevo.

Esperamos que te sirva de ayuda ;)

Salu2!!

=====

Re: IVTM en segunda transferencia en el mismo año

Escrito por BeOiR - 17/10/2009 09:03

Jo, pues muchísimas gracias!!! :D

He estado insistiendo estos días en ambas Jefaturas (sin éxito, obviamente). Pues entonces se impone la lógica ya que, si no, en ocasiones dificultaría excesivamente al interesado realizar el trámite. En el caso expuesto era bastante complicado averiguar el municipio que emitió el IVTM este año y habría significado una gran molestia para el actual titular si hubiera tenido que buscar esa información y luego requerir copia al ayuntamiento en cuestión, sobre todo sin ser siquiera el obligado al pago.

Bueno, pues de nuevo gracias y ya sabes que estoy aquí para lo que pueda ayudar, que no será una

barbaridad pero se intentará aportar el granito de arena correspondiente en materia tributaria local.

Un saludo!

=====